



Expediente: 927/12

Carátula: POIMAN JUAN CARLOS C/ HEREDIA REIMUNDO ANGEL Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **08/11/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - HEREDIA, REIMUNDO ANGEL-DEMANDADO/A

20330515571 - POIMAN, JUAN CARLOS-ACTOR/A

9000000000 - CIA.FEDERAL DE SEGUROS, ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A., -CITADO/A EN GARANTIA

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

Juzgado Civil y Comercial Común Iº Nominación

ACTUACIONES Nº: 927/12



H102325832429

JUICIO: POIMAN JUAN CARLOS c/ HEREDIA REIMUNDO ANGEL Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 927/12

Proveyendo actuación: OTROS - POR: PERALTA, PEDRO RUBEN - 06/11/2025 09:39

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.

- 1. Respecto a la notificación a los liquidadores de CIA. FEDERAL DE SEGUROS, ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. éstese a lo proveído en fecha 04/10/2025. Acompañe el interesado borrador de carta documento para su control y suscripción por parte del Actuario.
- 2. En cuanto a la solicitud de traba de embargo sobre bienes registrables, previamente a resolver, denuncie e individualice el bien concreto a embargar, acompañando los datos de dominio, matrícula o inscripción registral correspondientes, bajo apercibimiento de tener por no solicitada la medida. Fdo: Dr. Pedro Esteban Yane Mana Juez Civil y Comercial Común de la I° Nominación.

Actuación firmada en fecha 07/11/2025

Certificado digital:

CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.